

4.º Vehículo tipo tracto-camión, marca «M.A.N.», modelo 19,422, matrícula SA-4161-O. Valorado en 750.000 pesetas.

5.º Vehículo tipo camión, marca «Iveco», modelo MP-240 E-34TN basculante, matrícula SA-6367-P. Valorado en 4.956.000 pesetas.

Dado en Salamanca a 30 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, José Antonio Vega Bravo.—El Secretario.—23.132.

SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 2 de Salamanca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 357/1994, se tramitan autos de declarativo menor cuantía de reclamación de cantidad, promovidos por el Procurador don Valentín Garrido González, en nombre y representación de don Domingo González Blas, con DNI/CIF F-1164909, domiciliado en calle Bajada del Río, número 20, 4.º A (Santa Marta de Tormes), contra don Lorenzo Jiménez Hernández, con DNI/CIF 7714181, domiciliado en calle Infanta Mercedes, número 103 (Madrid), sobre reclamación de determinada, cuyos autos se encuentran en ejecución de sentencia y en los que a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a primera y pública subasta por término de veinte días, como de la propiedad de la parte demandada el bien embargado a la misma que al final se describirá, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para que tenga lugar la primera de ellas, el día 16 de septiembre de 1999, a las once horas.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores presentar en este Juzgado, resguardo de ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales del Banco Bilbao Vizcaya, de una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que no se han aportado los títulos de propiedad, por lo que los licitadores no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta se señala para el remate de la segunda, por otro término de veinte días, el día 15 de octubre de 1999, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100, del precio de valoración y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiera postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, el día 16 de noviembre de 1999, a las once horas, igualmente por término de veinte días, y sin sujeción a tipo, haciéndose constar que para la aprobación del remate en la tercera subasta, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para ser examinados por cuantos lo deseen, y que las hipotecas, censos, cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate, sirviendo de la publicación del presente edicto de notificación de los señalamientos y condiciones de las subastas para el supuesto de que intentado no fuera hallada la parte demandada.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse las subastas, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se subasta

Trozo de terreno en el término municipal de Santa Marta de Tormes (Salamanca), al sitio denominado «El Juncal». Linda: Por el frente o sur, en línea de 31 metros de longitud con la carretera de Salamanca-Madrid; por el norte, en línea de 19 metros lineales, con finca de la que se segregó; por el este, en línea de 34 metros 20 centímetros de longitud, con finca de la que se segregó, y por el oeste, con línea de 42 metros 24 centímetros, con finca de don José Salvador. Tiene una superficie aproximada de 956 metros 75 decímetros cuadrados. Valorada en 18.000.000 de pesetas.

Dado en Salamanca a 14 de mayo de 1999.—El Secretario judicial.

Diligencia ampliatoria.—La extendiendo yo el Secretario para hacer constar que en la finca objeto de subasta se ha omitido describir que, dentro de dicha parcela existe una edificación de superficie de 144 metros cuadrados en planta, más otros 136 metros cuadrados en planta de sótano, la cuál no se puede describir por no haber tenido el Perito acceso a la misma, pero haciéndose constar que exteriormente la edificación está en evidente estado de abandono. Doy fe en Salamanca a 21 de mayo de 1999.—El Secretario judicial.—23.224.

SAN FERNANDO

Edicto

Don José Ignacio Féliz González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de San Fernando,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 169/1998, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, contra doña María Pilar León Oneto y don Antonio José Serrano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de julio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1287 0000 18 0169 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de septiembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de octubre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Finca registral 8.344 del Registro de la Propiedad de San Fernando, al folio 224, inscripción quinta, tomo 670.

Urbana, local comercial sito en la planta baja izquierda, entrando, del edificio en San Fernando, calle Velázquez, marcada con el número 1. Superficie construida de 92,25 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con calle Velázquez, donde tiene varias puertas de entrada; derecha, entrando, este, con escaleras de acceso a las viviendas a la planta alta; izquierda, oeste, con la avenida General Franco, a la que hace esquina y donde tiene una puerta de entrada marcada con el número 9, y espalda, norte, con finca de los herederos de Miranda.

Valor: 20.942.000 pesetas.

Finca registral 8.346 del Registro de la Propiedad de San Fernando, folio 220, tomo 670, inscripción quinta.

Urbana, vivienda piso primero, izquierda, del edificio en San Fernando, calle Velázquez, marcada con el número 1. Se compone de pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Tiene su entrada por la izquierda, entrando del rellano de la escalera. Superficie construida de 94,50 metros cuadrados.

Linda: Al frente, este, con rellano y hueco de escaleras; derecha, entrando, norte, finca de herederos de Miranda; izquierda, sur, con la calle Velázquez, y espalda, oeste, con la avenida del General Franco.

Valor: 10.188.000 pesetas.

Tipo de subasta: Finca 8.344: 20.942.000 pesetas. Finca 8.346: 10.188.000 pesetas.

Dado en San Fernando a 13 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, José Ignacio Féliz González.—El Secretario.—23.048.

SAN JAVIER

Edicto

Don Salvador Roig Tejedor, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Javier,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 196/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, contra doña Luz Divina Rodríguez García, don José Luis Rodríguez Aguirre y doña María Luz Divina García García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de julio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3115 18 19698, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose